



Factura: 001-002-000102691



20181701002P06052

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P06052						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1703851756	ECUATORIA NA	CONSTITUYEN TE	INMODIAMANTE S.A.
Natural	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1803760881	ECUATORIA NA	CONSTITUYEN TE	XOKLER S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DI. 3 COPIAS. XOKLER S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 1000.00							


NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701002P06052

Factura No.: 001-002-000102691

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA XOKLER S.A.

OTORGADA POR: INMODIAMANTE S.A. Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1999.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y uno de Noviembre del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía XOKLER S.A., el/la señor(a) SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía INMODIAMANTE S.A., en su calidad de representante legal, según se acredita de los documentos adjuntos a la presente, de nacionalidad ECUATORIANA, ; el/la señor(a) ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía XOKLER S.A., en su calidad de apoderado, según se acredita de los documentos adjuntos a la presente, de nacionalidad URUGUAYA. Los comparecientes fijan domicilio legal en la Av. Amazonas N36-152 y Av. Naciones Unidas, teléfono No. 2264789, correo electrónico martin.penaherrera@smecuador.com, son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la

Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
INMODIAMANTE S.A.	ECUATORIANA		QUITO	SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO
XOKLER S.A.	URUGUAYA		URUGUAY	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es XOKLER S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS

SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN OTRO SERVICIO A LAS EMPRESAS PARTICIPADAS, ES DECIR, NO ADMINISTRAN NI GESTIONAN OTRAS UNIDADES.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la

Junta. Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

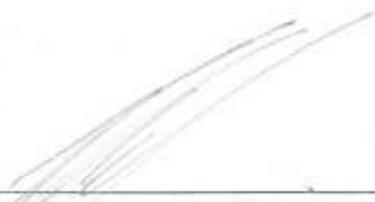
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
INMODIAMANT E.S.A.	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
XOKLER S.A.	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) BECERRA FERNANDEZ JENNY MARIBEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) LEIVA CARVAJAL MERY ALEXANDRA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores

que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO** que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.**

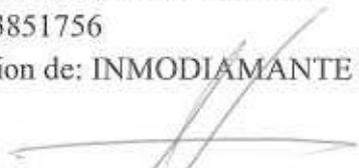
Firma Socios:



SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO

CEDULA: 1703851756

En Representacion de: INMODIAMANTE S.A.



ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

CEDULA: 1803760881

En Representacion de: XOKLER S.A.

Firma Notario(a) Público(a):



Doña Paola Sofia Delgado Loor
C.E. Notaria del Cantón Durán

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificacion: 1303694200

XOKLER S.A.

QUITO, veinte y un de Noviembre del dos mil dieciocho

Señor(a)
LEIVA CARVAJAL MERY ALEXANDRA

Ciudad.-

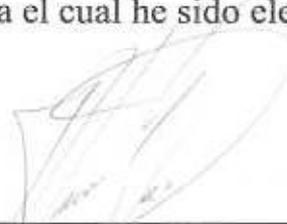
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía XOKLER S.A., otorgada el día veinte y un de Noviembre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
INMODIAMANTE S.A.
XOKLER S.A.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía XOKLER S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



LEIVA CARVAJAL MERY ALEXANDRA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1714967492

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701002D11365

Factura No.: 001-002-000102692

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y un de Noviembre del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) LEIVA CARVAJAL MERY ALEXANDRA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1714967492 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía XOKLER S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714967492

Nombres del ciudadano: LEIVA CARVAJAL MERY ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PACTO

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEIVA NELSON LUIS HOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARVAJAL MUÑOZ TERESA CLORINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-174-46073



XOKLER S.A.

QUITO, veinte y un de Noviembre del dos mil dieciocho

Señor(a)
BECERRA FERNANDEZ JENNY MARIBEL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía XOKLER S.A., otorgada el día veinte y un de Noviembre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
INMODIAMANTE S.A.
XOKLER S.A.

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía XOKLER S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



BECERRA FERNANDEZ JENNY MARIBEL
PRESIDENTE
CEDULA: 1713073292

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701002D11366

Factura No.: 001-002-000102693

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y un de Noviembre del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BECERRA FERNANDEZ JENNY MARIBEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1713073292 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía XOKLER S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713073292

Nombres del ciudadano: BECERRA FERNANDEZ JENNY MARIBEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLARDO CESPEDES CARLOS SANTIAGO

Fecha de Matrimonio: 4 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: BECERRA LUIS FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FERNANDEZ MELVA ALEJANDRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-174-46088



Ing. Carlos Enrique Shive Delgado



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703851756

Nombres del ciudadano: SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODAS SEVILLA ELIANA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: SALAZAR CARRILLO LUIS RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: EGAS GRIJALVA DE SALAZAR CLEMENCIA

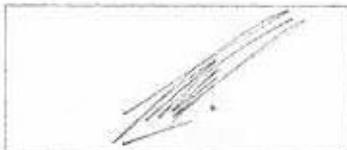
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-174-46048





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803760881

Nombres del ciudadano: ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENAVIDES OCHOA SOFIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

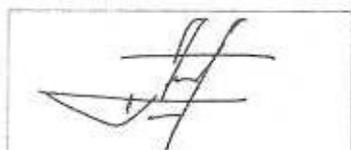
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-174-46055



Ing. Jorge Torres Fuentes



2015 17 01 06 D

05079

Quito 04 de Noviembre de 2015



Señor Doctor
JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS
 Presente

De mi consideracion

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañia **INMODIAMANTE S A** celebrada el 16 de Octubre del 2015 resolvió designar a usted como **PRESIDENTE** de la Compañia, por el periodo de cinco años

Corresponde al Gerente General ejercer la representacion legal judicial o extrajudicial de la compañia

La compañia **INMOBILIARIA DIAMANTE INMODIAMANTE S A** se constituyo mediante escritura publica otorgada el 08 de septiembre del 2004 ante el Notario Vigesimo Noveno del Canton Quito Dr Rodrigo Salgado Valdez inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de octubre del 2004

Mediante escritura publica otorgada el 23 de Octubre del 2015 ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito Tamara Garces Almeida inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de Octubre del 2015 se reformaron y codificaron los estatutos sociales de la compañia **INMODIAMANTE S A**

Atentamente

Ing Marcel Scholem Appel
 GERENTE GENERAL
 Nacionalidad Colombiana
 C I 171227167 3

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Quito 04 de Noviembre de 2015

Dr Juan Fernando Salazar Egas
 PRESIDENTE
 Nacionalidad Ecuatoriana
 C C 170385175 6

[Faint, illegible text and markings, possibly a stamp or additional signatures]



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRAMITE NUMERO 76545



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZON DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO

NUMERO DE REPERTORIO	52968
FECHA DE INSCRIPCIÓN	19/11/2015
NUMERO DE INSCRIPCIÓN	17584
REGISTROSS	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1 DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	INMODIAMANTE S A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1703851756
CARGO	PRESIDENTE
PERIODO(Años)	5

2 DATOS ADICIONALES

CONST RM# 2661 DEL 12/10/2004 NOT 29 DEL 08/09/2004 REF EST RM# 5479 DEL 29/10/2015 NOT 6 DEL 23/10/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN QUITO A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

Dr. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCION 003 RMQ 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO AV 6 DE DICIEMBRE N56 78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEXTA En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en *12-2* hoja(s)

Quito a 23 NOV 2015

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

Dr. Fabia Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Página 1 de 1

Date of issue



FI N° 962729

ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2

ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO, ESCRIBANA PUBLICA,

CERTIFICO QUE: I) "XOKLER S.A." es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217822350014, con domicilio en Montevideo y sede en la calle Avenida Luis Alberto de Herrera 1248 oficina 240. II) Dicha Sociedad fue constituida por Acta de fecha 17 de Junio de 2016, debidamente aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 13 de julio de 2016, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 22 de julio de 2016, con el número 10092, y publicados legalmente. De los mismos surge: a) que la representación de la sociedad será del Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente y b) que la Sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. III) Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2016, se designó como único integrante del directorio en el cargo de **PRESIDENTE** al señor **DIEGO FERNANDO PAZOS ROSADO**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 3.797.312-1, único directorio, cargo vigente al día de hoy. IV) El directorio actual de la sociedad fue comunicado al Registro de Personas Jurídicas, conforme a lo establecido por la Ley 17.904, por declaratoria de fecha 12 de Diciembre de 2016, cuyas firmas certifico y protocolizo la Escribana Paula Garat, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas con el número 17397 el 15 de diciembre de 2016. V) Tengo a la vista la documentación relacionada de la que surgen los datos consignados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte y para su presentación ante cualquier oficina pública o ante quien corresponde, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el cuatro de enero de dos mil dieciocho.-

CANCEL OFICIAL	
cto. \$	610
escrit. \$	212
re. Rec. \$	213
Gravit. \$	-

\$ 317,00

083596"

PODER JUDICIAL
 IMPRE REGISTRO DE TESTAMENOS
 LEGALIZACIONES ART. 157 Y 17702



000038

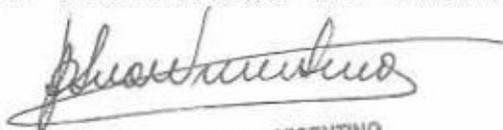
→ *[Handwritten signature]*

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie F1 Número 962729 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el diecisiete de enero de dos mil dieciocho.-



Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub. Inspectora
Institución Gral. de Reg. Notariales



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	18 de Enero de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00018003389011D		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Elena Dorado Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



Montevideo, 24 de enero de 2018.-

PODER ESPECIAL

PRIMERO.- Se acuerda otorgar poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de:

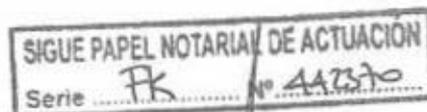
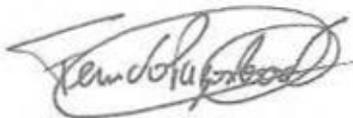
- Diego Fernando Armas Medina, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula número 1803760881.

Para que en nombre y representación de la sociedad XOKLER S.A. (la "Sociedad") pueda ejercer las siguientes facultades:

- (i) Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad, como Cedente o Cesionario, y adquiera o ceda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador;
- (ii) Suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones, así mismo el mandatario está facultado para realizar los trámites que precisaran ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones;
- (iii) Suscribir documentos, o efectuar cualquier trámite que fuere necesario ser efectuado por parte de la compañía en territorio ecuatoriano.
- (iv) Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistentes o las actas de las referidas juntas; y,
- (v) Contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.

El Apoderado podrá delegar o sustituir el presente poder. El plazo del presente poder especial conferido por este documento es INDEFINIDO.

Se solicita certificación notarial de firmas.

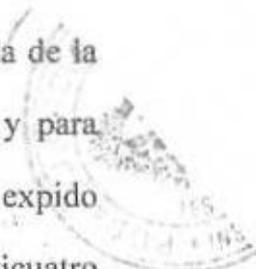


NICOLAS ALONSO BENIA

**NICOLÁS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO**

QUE: I) La firma que antecede en el Poder Especiales auténtica y fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil y de mi conocimiento: **DIEGO FERNANDO PAZOS ROSADO**, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 3.797.312-1, con domicilio en Cl. Pacheco de B y O Matilde número 4276, Montevideo, en calidad de Presidente y en nombre y representación "**XOKLER S.A.**" es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número **217822350014**, con domicilio en Montevideo y sede en la calle Avenida Luis Alberto de Herrera 1248 oficina 240, a quien previa lectura que le realicé del documento que antecede, éste así lo otorgo y suscribió. II) Dicha Sociedad fue constituida por Acta de fecha 17 de Junio de 2016, debidamente aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 13 de julio de 2016, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 22 de julio de 2016, con el número 10092, y publicados legalmente. De los mismos surge: a) que la representación de la sociedad será del Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente y b) que la Sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. III) Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2016, se designó como único integrante del directorio en el cargo de **PRESIDENTE** al señor **DIEGO FERNANDO PAZOS ROSADO**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 3.797.312-1, único directorio, cargo vigente al día de hoy. IV) El directorio actual de la sociedad fue comunicado al Registro de Personas Jurídicas. conforme a lo establecido por la Ley 17.904. por declaratoria de fecha

12 de Diciembre de 2016, cuyas firmas certifico y protocolizo la Escribana Paula Garat, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas con el número 17397 el 15 de diciembre de 2016. V) Tengo a la vista la documentación relacionada de la que surgen los datos consignados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte y para su presentación ante cualquier oficina pública o ante quien corresponde, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.-




NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PÚBLICO

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	610
Honorario \$	212
Mont. Tot. \$	317
Fdo. Gremial \$	—

\$ 317,00

08411827



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: NICOLAS EFREN ALONSO BENIA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fk Número 442370 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dos de febrero de dos mil dieciocho.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Santo Riccardi".

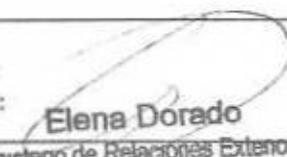
Esc. Claudia Santo Riccardi
Asesor II
Inspe. Gral. de Reg. Notariales



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI.		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL REGISTROS NOTARIALE		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	2 de Febrero de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00018006960018M		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :			10. Firma: Signature: Signature :
			 Elena Dorado Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 5 fojas; utilizas que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 01. NOV. 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791957970001
RAZÓN SOCIAL: INMODIAMANTE S.A.

NOMBRE COMERCIAL: INMODIAMANTE S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: SCHOLEM APPEL MARCEL
CONTADOR: BECERRA FERNANDEZ JENNY MARIBEL
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 12/10/2004
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/10/2004 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/12/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PROMOCION DE CENTROS COMERCIALES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMERCIO LICITO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: LA PRIMAVERA Calle: AV. INTEROCEANICA Numero: SN Intersección: PASAJE EL VALLE
 Edificio: CENTRO COMERCIAL SCALA SHOPING Referencia ubicacion: JUNTO AL HOSPITAL DE LOS VALLES Email: jbecerra@sno.ec Telefono Trabajo: 023948620
 Celular: 0989043700

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791957970001
INMODIAMANTE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	12/10/2004
NOMBRE COMERCIAL:	INMODIAMANTE S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	PROMOCION DE CENTROS COMERCIALES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMERCIO LICITO.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: LA PRIMAVERA Calle: AV. INTEROCEANICA Numero: SN Interseccion: PASAJE EL VALLE Referencia: JUNTO AL HOSPITAL DE LOS VALLES Edificio: CENTRO COMERCIAL SCALA SHOPING Email: jbecerra@smo.ec Telefono Trabajo: 023948620 Celular: 0989043700				

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra de fojas útiles, que me fue presentado para este efecto y que actúo seguido de plv. al interesado.
Quito, a 21. NOB. 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA: **170385175-6**


 APELLIDOS Y NOMBRES:
SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 Estados Unidos de América
 Washington
 FECHA DE NACIMIENTO: **1959-01-22**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 ELIANA CRISTINA
 BODAS SEVILLA




INSTRUCCION: **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO:
SALAZAR CARRILLO LUIS RENE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
EGAS ORRALVA DE SALAZAR ELEMENZA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
QUITO
2013-10-31
 FECHA DE EXPIRACION:
2023-10-31

NOMBRE DEL COLEGIO:
ABOGADO

V2042V4422





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VIGENCIA, DUPLICADO,
 EXTENSION O PAGO DE MULTA

Tribunal Judicial y Notarial 2009
 PUEBLO - 270 - 05-4
SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO
 QUITO
 CUMPLIDA
5719707

TRIBUNAL JUDICIAL DE PUEBLO
 PUEBLO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

V45433V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2016-04-08

FECHA DE EXPIRACION: 2026-04-08




REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

180376088-1

FECHA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES: ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-11-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

SOPIA: ISABEL

BENAVIDES OCHOA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES JUN 2 DE ABRIL 2017

003 003 - 322 1803760881

003 003 - 322 1803760881

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

AMBATO CANTON ZONA

LA MATRIZ PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Alonso Análisis T
PRESIDENTE DE LA JURY

WW 1432 M.J

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y SEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **171496749-2**

APellidos y Nombres
LEIVA CARVAJAL MERY ALEXANDRA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA QUITO PACTO

Fecha de Nacimiento **1977-12-10**
 Nacionalidad **ECUATORIANA**
 Sexo **F**
 Estado Civil **Soltera**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ESTUDANTE** V4443V4442

Apellidos y Nombres del Padre
LEIVA NELSON LUIS HOMERO

Apellidos y Nombres de la Madre
CARVAJAL MUÑOZ TERESA CLORINDA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2010-06-28
QUITO 2020-06-28





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 # DE REGISTRO VOTE

020 **020 - 186** **1714967492**
 ZONA NÚMERO CÉDULA

LEIVA CARVAJAL MERY ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA
QUITO ZONA
 CANTÓN
CUMBAYA
 PARROQUIA




CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y
 JUSTICIA POPULAR

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN FUE
 EMITIDO PARA SU USO EN LOS
 PUNTOS DE VOTACIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

G

